

NEGOCIACIÓN PATERNO

No pude por propia observación, sino por reflejo, conocer el efecto que produjo en la Península el resultado de la negociación; pero por telegramas mil que pudiera copiar, por cartas, por lo que decía la prensa periódica, por los gritos de algunas madres, que oía no obstante tan larga distancia, y por opiniones de muchos hombres políticos, civiles y militares, creí en aquellos momentos que había prestado un gran servicio á mi país, no atribuyéndome más que la parte de gloria que como á ejecutor de órdenes me correspondía.

Pero ahora no se trata de gloria, sino de responsabilidades; y como General del ejército, como Senador del reino y servidor del Rey y de sus gobiernos, asumo todas las que me correspondan y aun aquellas de las que quieran descargarse los que se crean abrumados por su peso, porque han de pesar poco sobre las espaldas de quien ha obrado con conciencia de sus actos. Ni siquiera creo haberme equivocado, porque por mi imaginación no ha pasado la duda.

El que fué Gobierno conservador dijo, por medio de uno de los individuos que le constituían, no tener conocimiento de tal negociación, y nada se dice en contrario; y el

Gobierno liberal dice, por uno de sus ministros, que la negociación llegó á él impuesta, deduciéndose de ello que estaba comprometido á seguirla, y tampoco se rectifica por nadie tal concepto.

Esto me obliga á manifestar al Senado, la parte que yo he tenido, y la que ha podido corresponder á uno y otro Gobierno.

Decía al señor Presidente del Consejo de Ministros, fecha 4 de agosto de 1897: «Se me ha presentado D. Pedro A. Paterno, persona que goza de grandes simpatías é influencia en el país filipino, que ha sido considerado como sospechoso por los españoles y amenazado y perseguido por el frile. Es hombre de alguna instrucción, bien educado, mestizo, de palabra persuasiva, historiador de su país, abogado y escritor. Hace alarde de españolismo, creo que nada ha intentado en contra de España durante los sucesos de estos últimos meses; pero es liberal del país, aspira á la asimilación con la madre patria, representación en Cortes, etc.

«Me parece que ambiciona notoriedad y honores, y le creo capaz de servirnos si ve esperanzas de realizar sus deseos; se ha presentado solo, pero debo creer que tiene representación de otras personas, por más que nada haya dicho.

«Su amor á España y á este país, según dice, le obliga á presentarse á mí para ver el medio de llegar á la paz tan necesaria, y evitar los inmensos perjuicios y los torrentes de sangre que está costando la guerra; que está dispuesto á ver á Aguinaldo, Llanera y los demás jefes de la insurrección, para reducirlos; que persuadido de que lograría convencerlos, deseaba saber si yo le facilitaría su gestión y me-

dios para alcanzar lo que tanto interesaba. Todo lo que no sea comprometer el nombre de España, le dijo, al tratar con insurrectos, será aceptado por mí, pero no he de comisionar á persona alguna para que hable con los jefes de la insurrección; así, que nada podía yo hacer en la gestión que se proponía; que no me hallaba dispuesto á iniciativas en asunto de esta índole, y que persuadido de la generosidad de España, podría perdonar á los que la ofenden, y aun facilitarles medios para que puedan vivir y ocultar sus faltas.

»Colocada la cuestión en este terreno, fué más explícito; dijo que, desde luego, él marchaba á ver á Aguinaldo y demás compañeros; que tenía la seguridad de atraerlos con el perdón y salvo conductos para ir á los puertos del Japón ó China, facilitándoles dinero para poder vivir en esos países; que se necesitaba también alguno para reducir á los de segunda línea, y que no dudaba que en breve podría darme cuenta satisfactoria del resultado de sus trabajos; calculó en 500.000 pesos el dinero necesario, y pidió conmiseración para los desertores.

»Como cuanto pide con relación á perdón, está comprendido en los bandos de indulto; no he tenido inconveniente en decirle que los perdonaría, si bien tendrían los soldados desertores que hay en el campo insurrecto, que extinguir sus servicios en un cuerpo de disciplina; y en cuanto á dinero, nada en concreto le he dicho, porque se trata de cantidad de consideración y me parece prudente consultar con el Gobierno, como lo haré por el cable, antes de que ésta llegue á sus manos, si da resultado lo que ese señor se propone.

«Yo por mí aceptaría esto como la mejor solución que puede presentarse: nada tan económico en oro y sangre. La guerra ha tomado carácter distinto del que tenía al principio; las partidas ya no esperan en poblaciones donde era fácil batirlas; tienen unas 1.500 armas, y para cada una de ellas, seis á ocho hombres, así que jamás se les cogen; todo su afán consiste en armas, y por grande que sea la vigilancia en las costas irán en aumento.

«La guerra de montaña aquí, es más fatigosa que en parte alguna; el peninsular se extienda rápidamente con la fatiga, y no es para mí dudoso que la guerra puede prolongarse indefinidamente si el cansancio de los pueblos y las exacciones que sufren no les obligan á dar noticias.

«Mi impresión, con respecto á cuanto antecede, es que este hombre obra de buena fe, pero creo que no tiene fuerzas para alcanzar lo que se propone. Le he facilitado un pase para circular por varias provincias: veremos el resultado; sea el que fuere, nada perdamos, porque en nada varío ni modifíco la política de la guerra, ni la suspendo un sólo momento.»

Esta carta no llegó á leerla el Sr. Cánovas, por la catástrofe de Santa Agueda. Cuando el vapor que la conducía estaba próximo á la Península, expidió un cablegrama al Presidente del Consejo de Ministros, rogando que la recogiese y que se enterase de lo que contenía. En cartas oficiales posteriores, fechas 1, 4, 13 y 27 de septiembre, hablé al Gobierno acerca de este asunto.

Es cierto que no pudo tomar en consideración lo que en ellas exponía, porque habiendo caído el Ministerio en los

primeros días de octubre, le faltó tiempo para comunicarme instrucciones.

Presentada mi dimisión en el cablegrama fecha 5 de octubre, que figura anteriormente, creí de mi deber dar al nuevo Gobierno, por medio del siguiente despacho, conocimiento del estado de cosas y marcha de las negociaciones, para que pudiese obrar desembarazadamente y dar á mi sucesor las instrucciones que creyere oportunas.

7 de octubre. «Pendiente de resolución mi telegrama fecha 5; deberes patria y cargo me obligan manifestar que tengo dos caminos emprendidos para lograr paz por Archipiélago. Compra, por 1.700000 pesos, de jefes y partidas rebeldes entregando armas, pasando desertores á cuerpos disciplina; gestión y proposiciones hechas por Paterno y otros, acogidas como salvadoras por altos funcionarios consultados, aceptadas por mí, sacrificando mi prestigio y afición militar; pago sería plazos: al entregarse Aguinaldo con su partida; otro, cuatro meses después presentación resto partidas; último, al verse paz asegurada. Recibiría este dinero para indemnizar familias arruinadas, viudas, embargados y compra soldadesca. Plan sería realizado por Arzobispo, Director Banco, general Castilla, Secretario general ó personas designadas V. E. Ofrece inmensa ventaja económica, salvando vidas peninsulares que por clima pierden 40 por 100 en año en muertos é inútiles, que representan 10.000 bajas año, y desprestigiando cabecillas vendidos que emigrarían. Si realizan su afán desembarcar armas, difícil evitar por falta marina y muchas costas, sería desdicha que haría peligrar soberanía, pues revolución actual nunca contó más que 1.500

armados. De aquí valor que autoridades dan á esta solución.

»Segundo camino: Vencer por armas enemigo que por 100 armados lleva 1.000 hombres para robo, secuestros, retirar bajas, conducir viveres, heridos, reemplazar muertos armados, procediendo mayoría de pueblos quemados antes, que están sin vivienda. Para ello se levantaría espíritu provincias leales que se ofrecen contra las siete tagalas, organizando columnas persecución, compuestas fuertes compañías voluntarios movilizables armados, unidos á ejército indígena y peninsulares más aclimatados, reservando parte considerable de los para destacamentos, guarniciones con leales voluntarios locales que dan garantía, seguridad pueblos, ahorrando muertos, enfermedad débiles. Gran número voluntarios desarmados que ofrece alto valor, apelando ideal religioso, harían transporte raciones, municiones, heridos, resolviendo la mayor dificultad para persecución constante. Estos voluntarios me los ofrecen tres meses seca, los armados seis, disolviéndose cuando convenga. No necesito cuadros compañías, pues reduciré las de batallones á seis, por bajas que tienen. Rechazo recluta voluntaria de ahí por perniciosa, y ¿quintos 20 años, débiles para resistir clima y operaciones. Voluntario móvil armado recibirá ración, haber indígena, pensión al inutilizado, librar su hijo de quintas, eximido prestación personal, concesiones insignificantes ante inmenso servicio que pueden prestar.

»Sangre vertida con este sistema será abismo que separará, una rebelde tagala del resto Archipiélago. Economía sangre, dinero nacional incalculables. No encuentro otros

medios que intentar para extinguir rebelión para fin seca, pues grandes refuerzos peninsulares los considero ineficaces para operar, aunque insubstituíbles para mantener soberanía en capitales y localidades, por lo que para la paz considero que debe ser ejército mitad peninsular, mezclando indígenas y dominado en número siempre el tagalo dentro batallones que irán á Mindanao, Joló y Visayas, donde raza y lealtad los neutralizan, pidiéndolo así generales que allí mandan, y á provincias tagalas peninsulares y soldados de otra raza. Diez tenientes coroneles y oficialidad que pedi, ruego sean elegidos. Estudiado detenidamente este plan, me inspira gran confianza, y teniéndolo preparado creo de mi deber comunicarlo al Gobierno. Urge resolución, pues en diciembre empieza época operaciones activas. De no aceptarlo, ruego para mi sucesor substitución de bajas tenidas, que ascienden á 8.000, mejor en cuerpos organizados instruidos ó voluntarios de los regimientos, mayores 22 años, aun ofreciéndoles ventajas para aprovechar energía y tiempo operaciones, pero hago constar que se inutilizarán la mitad y costarán doble sin obtener la paz, si país no se pone á nuestro lado, sin cuya ayuda jamás se alcanzarán triunfo en estas guerras. Ofrecer hoy reformas sería inútil, pelean por la independencia; vencidos de un modo ú otro se podrán dar ó imponer las que convengan. »

En estos términos expuse al Gobierno de S. M. mi pensamiento.

El día 9 me contesta: «Importantísimo telegrama de V. E. aplaza toda respuesta al suyo del día 5, relativo á dimisión. Consejo de Ministros estudia detenidamente sus pla-

nes y resolveré en breve sobre ellos». Y con fecha 10 recibo otro que dice: «Como aclaración que Consejo de Ministros considera indispensable ampliar, sírvase V. E. decirme cuántos serían los plazos para el pago é importe de cada uno, garantías para asegurar ejecución convenida, autoridades que lo han aprobado y número de soldados y recursos financieros que harían falta para llevar á cabo plan militar expuesto por V. E. Expedición desembarcar armas procure impedirla por todos los medios á su alcance». A lo que el mismo día contesté: «Los tres plazos que indiqué telegrama del 7, serían primero setecientos mil pesos al entregarse Aguinaldo con desertores y armas, núcleo principal; segundo, quinientos mil pesos cuatro meses después, siempre que se hubiesen entregado todas las demás partidas; y tercero, los quinientos mil pesos restantes dos meses después, si estuviese asegurada la paz..

«La garantía sería no entregar importe plazos sin previa realización de lo acordado. Debe entenderse que desconfiando de esta gestión no he detenido ni detendré acción militar. Planes propuestos fueron acogidos con entusiasmo por Arzobispo, generales Castilla, Tejsiro y Auditor general, Director Banco Español, hoy Alcalde de Manila, Secretario general y Gobernador civil Manila, únicas personas, dada reserva exige asunto, creí prudente asesorarme. Insisto en que en vez de soldados peninsulares para cubrir bajas, que suman 8.000, se autorice á movillizar, con ventajas pedidas, de 6 á 8.000 voluntarios, que costarán por seis meses, tiempo máximo operaciones con todo gasto, unos 600.000 pesos, cantidad que sólo viajes de igual número peninsulares ab-

soberbia, aparte inmensas ventajas de todos órdenes ya indicadas. Si por coincidir con época de recolección no se alistasen espontáneamente los 6 á 8.000 voluntarios que estimo probable reunir, avisaré tropa instruida que resulte necesaria. Establecidos y reforzados puestos costa y contra costa para vigilancia, á lo cual destinaré también escaso número de buques adecuados disponibles.»

A este despacho se me contestó: «Recibida contestación preguntas, respuesta satisface á Consejo de Ministros, y en su virtud queda autorizado V. E. para llevar á cabo convenio propuesto en los términos y condiciones de sus telegramas de 9 y 10. Además, Gobierno confía completamente la ejecución á V. E. sin designar para intervención en él persona alguna, creyendo que sin una reserva absoluta y un secreto completo, pudiera malograrse el éxito. Al patriotismo é inteligencia de V. E. queda, pues, fiado por completo el modo de realizar lo propuesto, encargando el Gobierno sólo dos cosas: la mayor rapidez posible y la seguridad de la completa ejecución de lo convenido.»

No cabrá ya duda alguna de que el Gobierno conservador tenía antes de caer conocimiento de la negociación, y que el liberal aprobó mi gestión en este asunto después de *estudiado detenidamente*. No lleva en sí la exposición de lo ocurrido, idea de compartir responsabilidades, que ya he manifestado anteriormente que no las veo, sino de poner de manifiesto lo sucedido.

En la carta dirigida al Sr. Cánovas, digo que había facilitado un pase á Paterno para viajar por varias provincias; pues bien, el día 3 de agosto salió de Manila llevando uni-

camente un pase, sus convicciones y encargo por mí de la más absoluta reserva, cualquiera que fuere el resultado de su gestión y durante ella.

El 13 se me presentó con un documento de Aguinaldo; su lectura me dió á conocer que nada se había adelantado, pues las pretensiones que en él se consignaban, no eran á juicio mío admisibles, y de tal naturaleza, que ni siquiera las consideré como punto de partida para seguir tratando, dando por no recibido el tal documento.

Pedían 3.000000 de pesos; expulsión de las órdenes religiosas; representación de Filipinas en Cortes; aplicación de la justicia verdadera en Filipinas, igual para el indio que para el peninsular; participación de los indios en las jefaturas de la Administración; arreglo de la propiedad de los curatos y de las contribuciones á favor del indio; proclamación de los derechos individuales del indio; así como la de la libertad de asociación y libertad de imprenta.

Manifesté á Paterno que no nos entenderíamos; que pedían mucho más de lo que se debía conceder, y que ni España ni sus representantes admitirían jamás cosa alguna que pudiese afectar á su honor, á su soberanía ó á adquirir compromisos para lo venidero; que la magnanimidad de la Nación y la sabiduría del Gobierno, acordarían las reformas que juzgare necesarias para la vida y desarrollo de los intereses del Archipiélago; y que yo, como representante del Rey y de su Gobierno, no podía hacer más que ofrecer mis buenos oficios cerca de él, indicando las reformas necesarias, según mi criterio, para asegurar su soberanía y para evitar nuevos alzamientos. Días después, solicitó y alcanzó de mí

nuevas conferencias; tendían todas ellas á demostrar el señor Paterno, que lo consignado en el documento era una aspiración que querían los rebeldes que constase al Gobierno; *que comprendían que no estaba el país suficientemente dispuesto para la transformación que pedían*, pero siendo éstos sus ideales, era conveniente que los conociesen en la Península para lo sucesivo. Al indicarle que eso debiera constar en una ú otra forma para seguir negociando, me dijo que no es necesario porque todo quedará anulado por documentos sucesivos.

Como esta labor absorbía tiempo, y la vida del Gobernador general está analizada lo suficiente para llamar la atención si estas conferencias se repetían, comisioné al coronel Mayoral, jefe de mi absoluta confianza, para que con él se entendiera.

Lo esencial era conocer el límite inferior de lo que pretendían, y á eso debieron tender nuestros esfuerzos.

Perdón para la masa, seguridad para marchar los jefes, y dinero, es lo que deseaban, según reiteradamente manifestó Paterno, y en cambio debían entregar las armas todas las partidas.

Como ese señor venía autorizado por el elemento armado, y en su casa se verificaban reuniones de personas de significación que no se distinguían por su amor á España, y en esas reuniones se trataba del asunto que nos ocupaba, consideré esto como base para seguir tratando. Reducida la cuestión á dinero, se convino, después de discutir, que la cantidad que el Gobierno había de facilitarles sería de 1.700000 pesos, en la forma y condiciones del programa, que contiene mi

telegrama fecha 7 de octubre, si el Gobierno de S. M. lo aprobaba.

Durante el mes de septiembre había hecho el Sr. Paterno diferentes viajes á Biac-na-bató, Cavite y otras provincias, para ponerse de acuerdo con los cabecillas; manifestándome á su vuelta que, excepto dos que encontraba reacios, los demás estaban conformes.

A esta altura, recibe Paterno telegramas de Hong-Kong, y carta de Aguinaldo, en las que participan noticias pesimistas para lo que estábamos tratando; pidió ir á Biac-na-bató para oponerse á toda reacción que se intentase en los partidarios de la paz que allí tenía. Los que no estaban conformes se habían impuesto, celebrando el día 28 una reunión, que con anterioridad habían acordado fuese el 3 de noviembre, y en ella se había desechado todo proyecto de paz, acordando resistir, motivando esto mi telegrama fecha 7 de noviembre, en el que decía al Gobierno lo ocurrido y los rumores que circulaban por Manila, acerca de estar preso Paterno, y desconceptuado entre los suyos Aguinaldo.

El día 10 salí de Manila para recorrer las provincias, levantar su espíritu y revistar los voluntarios que en aquellos momentos estaban instruyéndose. A mi llegada á Bacolor (Pampanga), se me presenta la comisión del campo insurrecto á que alude el siguiente cablegrama, expedido al Gobierno fecha 17 de noviembre, y que dice: «General encargado despacho.—General en Jefe dice á V. E. telegráficamente desde Bacolor:—Recorridas provincias Pangasinán, Tarlac y Pampanga, reitero mi entusiasmo al ver el de dichas provincias, y deduzco que en breve la paz será un

hecho, pues no han de resistir el empuje de estos verdaderos voluntarios que piden con fe derramar su sangre por la patria. Escrito este telegrama se me presenta comisión llegada del campamento enemigo en Biao-na-bató. Bases firmadas por Aguinaldo, Llanera y otros, son aceptables y digo marchar á Manila para allí examinarlas, dando cuenta al Gobierno. Es indudable que esta resolución responde en parte al entusiasmo mostrado por todas las islas del Archipiélago contra la rebelión. Sigo mi acción militar. ¡Ojalá dé al Gobierno pronto solución que le deje satisfecho de la gestión de este soldado que sólo ansía servir á la Patria y á la Monarquía.»

Examinados detenidamente los documentos que se me presentaban, y que eran un poder amplísimo para Paterno, al que se le nombraba Arbitro, y bases en conjunto aceptables, pedí explicaciones acerca del número de armas que tenían y debían entregar, porque no venían en los documentos; contestándome que eran 587 en total las que entregarían; y como sólo de desertores y de otras procedencias tenían un número que se acercaba al doble, no podía conformarme con tan pocas, porque dudé de la sinceridad de todos y no me determiné á entregar cantidad alguna, pues podían con las que quedaban continuar la guerra y facilitarles nosotros recursos de que carecían.

Tampoco aparecían las cantidades convenidas; habíamos tratado de 1.700000 pesos, y sólo de 800.000 se hablaba en el documento, indicando su inversión. (1)

(1) Distribuidos en la siguiente forma: 400.000, que se entregarían á Aguinaldo en un cheque contra el Banco de Hong-Kong; 200.000, al entregarse todas las partidas; y los otros 200.000, dos meses después de cantarse el *Te-Deum*.

A estas observaciones contestó Paterno: que Aguinaldo no tenía más armas, que cada jefe de partida tenía las suyas, que se las prestaban unos á otros, que esto daba lugar á choques entre ellos, pero que una vez deshecha la fuerza de Aguinaldo, todas las demás partidas irían deponiendo las armas, y en cuanto á los 900.000 pesos restantes que no estaban incluidos en el documento, no era que se renunciaba á ellos, sino para indemnizar á los no armados, y que por eso no figuraban.

No satisfecho de estas explicaciones, pedí que se hiciese una clasificación de las armas que iban á entregar, manifestando cuántas eran del sistema Remington, cuáles del Mauser, de jefes y número de insurrectos, y en cuanto á los 900.000 pesos, no me pareció prudente hacer nuevas preguntas por entonces.

El asunto de las armas sí que era esencial, pues podría suceder que aun dentro de ese corto número, tratasen de entregar escopetas ó armas construidas por ellos, y esto constituiría un engaño de no fácil remedio. Esto dió origen á mi telegrama fecha 16 de noviembre, que dice: «Visitadas provincias norte y centro de Luzón, reina gran entusiasmo todas partes. Examiné peticiones comisionados insurrectos, entiendo puedo conceder. Si hubiese que firmar actas-contratos, sírvase V. E. decirme si debo hacerlo nombre Gobierno. Primeros presentación serán Aguinaldo, Llanera, hermano, Riego de Dios, jefes principales con algunos desertores y hasta 2.000 hombres, entregando unas 500 armas fuego, que dicen son las que tiene grupo Aguinaldo. Parécenme muy pocas para entregar primer plazo, aunque aliam-

pre he creído y manifestado que no exceden de 1.500 las que insurrección reúne en totalidad; creo no debo contentarme con este número, aunque prometen desarmar partidas sucesivamente. Debo manifestar, que algún cabecilla no quiere entrar en tratos. He hecho estas observaciones comisionados, para que las comuniquen jefes insurrección. Tardarán días contestar. Deseo aclaré el Gobierno si considera que esta presentación vale primer plazo, significándole que segundo y tercero no se entregaría sin completo cumplimiento de lo tratado. Continúo preparativos para combatir tan pronto como tiempo lo permita.

Y á no haber dado cumplimiento á lo que se desprende contenía el telegrama que con fecha 20 me expidió el Gobierno y que dice: «Autorizo á V. E. para firmar acta; considera también ha llegado el momento de entregar primer plazo cuando á juicio de V. E. estén satisfechas condiciones convenidas, cuidando V. E. sin suspender acción militar, de que ésta no venga á interrumpir cumplimiento de lo convenido, ó á dar pretexto á insurrecciones para creer se les falta á lo estipulado. Urge concluir con todo.»

La clasificación que se les pidió puso de manifiesto el engaño que pretendían, ó, por lo menos, la desconfianza de que no se les había de cumplir lo prometido; variaron completamente el espíritu de lo que se estaba tratando, deseando, que porque Aguinaldo y otros varios marchasen á Hong-Kong, y por la entrega de unas cuantas armas, recibir el total de lo que se les había concedido, en la inteligencia de que todos las dependrían; y aquí está fundado mi telegrama fecha 26, que dice: «Desconocida autoridad Aguinaldo por

varios jefes rebeldes, le abandonan; disminuye número de sectores y armas que ofreció presentar, aumentando exigencias; no obstante sigo negociaciones para lograr sumisión de Aguinaldo y partida suya, enviándole últimas bases con disminución cantidad; sigo preparativos campaña; desconfío formalidad jefes rebeldes é influencia Aguinaldo. »

Concedí un plazo para la entrega de armas, que había de durar hasta el día 12 de diciembre; pero entretanto dispuse la ocupación de Puray, y que se atacasen las posiciones que los rebeldes ocupaban en Minuyan, Maquiling é Iru-ralong. Estaba ya próxima la seca y trataba de ir tomándoles todas sus posiciones para reducirlos.

El Ministro de Ultramar se da por enterado de estos hechos de armas, y con fecha 4 de diciembre me comunica el siguiente despacho:

«Recibida carta del 23 octubre, conferencié con Secretario, quien confiaba en pacificación inmediata por presentación principales cabecillas. Retardo produce gran decepción, y últimos combates indican creer que pacificación está lejana. Dado estado financiero y complicaciones posibles, pacificar es lo que es importantísimo.»

El día 12 de diciembre terminaba el plazo concedido, y en ese día telegraficé al Gobierno lo ocurrido en los siguientes términos: *«Hoy cumple plazo, Gaceta 28 noviembre, para tomar medidas de rigor al ceptar guerra activa, y hoy se presenta comisión campo enemigo para rendirse sin pretensiones reformas. Los hermanos Aguinaldo, Llanera y gobierno de la titulada república, con sus partidarios y armas, sólo piden perdón para sus vidas y recursos para emigrar. Respondo*

esta rendición, para mí y los generales de este ejército, á los combates sucesivos en las posiciones tomadas, Morong, Pinaray, Minuyan y Arayat, unido al entusiasmo de todas las provincias no tagalas representadas por sus resueltos voluntarios. Tengo la evidencia de tomar Biac-na-bató y cuantos puntos ocupan, pero no la puedo tener de coger á sus jefes y gobierno de la rebelión, con su bandera, lo cual, si es cierto quedará la guerra convertida en partidas sueltas, también lo es que, ocultos en bosques y montañas, pueden aparecer de cuando en cuando, y aunque sin importancia, sostener la rebelión. Entiendan generales conmigo, que esta paz deja á salvo honor de España y del ejército, pero entiendo que debo pedir la resolución del Gobierno por la importancia del suceso. Si el Gobierno acepta, realizaré inmediatamente acuerdo, siendo mi desconfianza tal, por informalidades tenidas, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas. De cualquier modo, es voz de la opinión que la situación está salvada.»

Autorizado por el Gobierno, se formalizó el acta que ya conoce el Senado, en la que no hay una idea, ni una palabra, que pueda mortificar el amor propio de la Nación, aun para los espíritus más suspicaces.

Embarcados para Hong-Kong Aguinaldo y 27 compañeros de insurrección, se procedió á desarmar las partidas y el país recobró su aspecto normal.

Desde el día 12 de diciembre, hasta marzo, no hubo novedad alguna en Luzón, haciéndose vida ordinaria en toda la isla. La paz estaba asegurada, pero los espíritus pesimistas se empeñaban en que se vivía sobre un volcán, no obs-

tante la tranquilidad que reinaba en todas partes. Un incidente cualquiera, un crimen aislado, la presencia de una partida de tulisanes en una provincia, bastaba para alarmar ó para hacer que se alarmaran gentes, en cuya correspondencia á la Península se pintaba con los colores más sombríos la situación del Archipiélago.

Los sucesos de Zambales, más religiosos que políticos, dominados en cuatro días, adquirieron aquí una importancia grandísima. Es natural que así sucediese, al quedar incomunicada Manila con Madrid. La primera de estas poblaciones está unida á Bolinao, amarre del cable, por una línea telegráfica, y cortada, cosa sencillísima, queda la comunicación interrumpida; lo extraño es que, durante la guerra, no haya sucedido esto cien veces. El cabo que guarnecía la estación de amarre, no tuvo ocasión de batirse, porque los alborotadores no se atrevían á atacarle, y eso que todas las fuerzas de aquél consistían en ocho hombres, pero aquí se le consideró como á un héroe, sin razón alguna, aunque creo que hubiese cumplido con su deber si le hubiesen atacado.

Más marcadamente religioso fué aún el movimiento de Pangasinan; también fué sofocado en dos días.

En cuanto al cumplimiento de lo pactado, he demostrado en mi discurso fecha 11 de junio, que todas sus cláusulas fueron cumplidas. El dinero que debían percibir, según lo acordado, debiera tener una aplicación que no dieron á la parte que se les entregó. Se dijo á Aguinaldo y á Paterno que hiciesen la distribución acordada, y no la hicieron; yo no podía, en vista de esta falta de cumplimiento, entregarles mayores sumas; no me consideraba autorizado para ello;

la aplicación que se les había de dar era clara y terminante: *para los armados y para auxiliar á las familias que habían sido arruinadas por la guerra; para las viudas; para los que habían padecido embargo; para borrar, en una palabra, los males que la guerra había producido.* Así se acordó y así debió cumplirse; pero lejos de esto, el dinero entregado á Aguinaldo quedó en su poder. No pasó por mi imaginación el perjudicarles en nada para beneficiar á la Nación; estaba deseoso de darles cuanto se había convenido, pero debía tomar precauciones para que no fueran perjudicados aquellos en cuyo nombre se había negociado y determinado las cantidades que debían percibir, y, sobre todo, debía huir del peligro que significa el crear en manos del que había sido enemigo de España, un fondo cuya aplicación me era desconocida.

No había por mi parte engaño alguno; al señor general Agustín entregué el día 11 de abril, en presencia de Paterno y de varios que habían sido cabecillas insurrectos, un cheque para que lo diese tan pronto como se hiciese la distribución, recomendando que se entregara á Paterno, en plazos, lo que se había convenido cuando ellos cumpliesen.

A nada, pues, se les ha faltado; si se retrasó por mí la entrega total del dinero, no fué por causa mía; la avaricia de Aguinaldo, el no cumplir éste con los compromisos para con sus compañeros de rebelión, y el hacerme creer que estaba dispuesto á la misma conducta para con las familias perjudicadas con la guerra, y la obligación en que estaba de dar cumplimiento á aquello para que había sido autorizado, me imponían precauciones de las que no podía prescindir. Ten-

go la seguridad de que, sin los acontecimientos posteriores, la distribución se hubiese realizado; pero el representante de la Nación tenía que verla, para que no quedase engañada.

Lo que evidencia que ni el Gobierno de S. M., ni su representante en Filipinas trataron de engañar á los insurrectos, mermandoles cantidad alguna; que el no entregar el total importe de lo convenido, está justificadísimo; y que, antes por el contrario, hubieran obrado mal entregándolo, pues se causaban perjuicios de gran consideración á los mismos insurrectos y á las familias de los que lo fueron, es el documento que días después de la marcha de Aguinaldo me presentaron los que quedaron en Biac-na-bató.

Es una protesta en la que se dice: «Que los que subscriben, jefes principales de la insurrección, se habían reunido bajo la presidencia de D. Isabelo Artacho, y después de larga discusión, habían acordado dirigirse á D. Pedro A. Paterno, para hacerle presente que á los insurrectos verdaderamente damnificados en sus personas, familias é intereses, quienes en primer término debían haber sido objeto de miras y atenciones por el gobierno de la república, en el sentido de aliviar, socorrer é indemnizar, siquiera en algo, en sus pérdidas, *son los que no han gozado ni gozarán de los beneficios de la pacificación, pues no se les ha hecho asignación alguna, ni se les ha dado nada; que entre ellos existe descontento por consecuencia de aquella desatención, y también en el ánimo de muchos que, teniendo más derechos á los beneficios, se les ha dejado en completo abandono, y que debe remediarse la situación desesperante en que Aguinaldo ha colocado á insurrectos y jefes en la isla de Luzón.*»

Pedían los recursos que les concedí, previa entrega de todas las armas, de acuerdo y conformidad del Arbitro y á cuenta de lo que á Aguinaldo y Paterno debía entregarse.

Firman ese documento Isabelo Artacho, Salvador Natividad, Antonio Recarte, Isidoro Torres, Pantaleón García, Paciano Mercado, Francisco M. Salinas, Baldomero Aguinaldo, y el árbitro Pedro A. Paterno.

Si éstos acudían á mi autoridad para hacer valer sus derechos, para percibir la parte que les correspondía, entregada al que ellos mismos habían elegido como depositario, ¿qué se me hubiera dicho si después hubiese entregado más cantidades á Aguinaldo ó á Paterno? Yo no pedía más que la distribución; lo acordado y convenido.

Debo decir que todos los firmantes de esta reclamación se condujeron bien; que ni uno solo se manifestó desafecto á nuestra causa; que ayudaron con todas sus fuerzas á la pacificación; que ellos mismos presentaron á los desertores que, más reacios que los demás insurrectos, tenían presentarse; que no sólo respetaban á las autoridades de los pueblos en donde habían fijado su residencia, sino que eran sus más eficientes auxiliares y los que mejor cumplían los preceptos de las leyes. Ni uno sólo de los que habían figurado en la rebelión, marchó al campo hasta el día 12 de abril que embarqué, teniendo el gusto de presentarlos al general Augustin el día antes de mi salida. (1)

(1)* Las cantidades que se les han entregado son: un cheque por valor de 400.000 pesos á Aguinaldo, y 200.000 distribuidos entre los rebeldes que hicieron la reclamación, y el Sr. Paterno. Todos los documentos que acreditan la distribución están en mi poder y á la disposición de los señores Senadores.

Para justificar Aguinaldo su traición, dice que no se le han cumplido las promesas que se le hicieron, y que por eso se une á la gran nación americana. ¿Dónde están esas promesas? ¿Cuándo ó dónde se les ha prometido de palabra ó por escrito la exlaustración de las órdenes religiosas; la representación en Cortes; la proclamación de los derechos individuales, ni la libertad de imprenta y la de asociación? ¿Dónde está ese acuerdo de que yo permanecería en el Archipiélago, como garantía de que se habían de llevar á cabo las reformas? ¿Quién ha hablado jamás de armisticios?

Dinero, únicamente dinero y seguridad para sus personas, es lo que han discutido; las reformas las abandonaron desde el primer momento. Ni Paterno, ni nadie, habló de reformas, después de haberles manifestado que el Gobierno de S. M. implantaría las que juzgare oportunas.

Los enemigos de España dicen, traición; alegan que se les ha faltado á lo prometido, y nos encontramos más propicios á dar crédito á sus falsas palabras, que á hacer justicia á un hombre honrado y á nuestro propio Gobierno.

Ni aun contando con el espíritu de partido, por el provecho que para la agrupación á que se pertenece puedan reportar ciertas manifestaciones, no se concibe que alcancen éstas á desacreditar nuestro nombre y nuestro poder, ó falsear los sucesos y estado de cosas, siempre en perjuicio nuestro, buscando únicamente en el escándalo el descrédito de un Gobierno ó de una persona.

Ha habido un señor Diputado, que ha llegado á afirmar que cuando se cantaba el *Te Deum*, entraban en Manila heridos; que en Madrid había formado un Katipunán de ca-

pitanes generales, para mermar el prestigio de su compañero; que yo había llevado á Filipinas la misión de destruir la obra de mi antecesor; que habían desertado mis voluntarios; que á los insurrectos les había facultado el uso de armas y uniforme, no pudiendo por esto tolerarse su insolencia; que hay documentos para demostrar que ha habido promesas; que no quiero cargar con responsabilidades; y otra porción de afirmaciones, de tal modo erróneas, que no encuentro palabras para calificar en el Parlamento tan mala fe en la discusión; pues tal ha sido su proceder, que reiteradamente ha solicitado de mí datos y conferencias para defender mi gestión, cosa que rechacé, por creer que bastaba yo para mi defensa, y además, no quería entregarla á tales manos.

El diputado Sr. Muro, que también analizó mi gestión en la sesión del 15 de junio, lo hace en términos en que la discusión es posible. Tiene razón al afirmar la existencia del telegrama del Ministro, fecha 27 de marzo; coincide conmigo en la composición que deben tener los cuerpos indígenas, según queda demostrado en mis proyectos de reorganización del ejército; pero no está bien informado al asegurar que ha habido promesas de reforma. Quiero demostrar compromisos de ellas por un documento que dice está escrito en Biac-na-bató, el día 20 de diciembre, y subscrito por Aguinaldo y 22 insurrectos, en el que se habla de uno y otro documento. Pues publíquense ambos y véase en ellos si el representante de España ha hecho promesa alguna. En cuanto á la paz, extensamente está tratado en líneas anteriores cuanto á ella se refiere.

En la sesión del día 16, este señor Diputado afirma: que persona de gran autoridad y de grandes prestigios, cuyo nombre no se debe revelar, recibió una carta del Sr. Paterno, en la que pedía igualdad política y jurídica, libertad de asociación, de imprenta, etc., y que al día siguiente apareció en el *Diario de Manila* un artículo pidiendo la autonomía para Filipinas; que insistió al día siguiente, y que fue suprimido el periódico, con gran desconsuelo para el país filipino. Pues bien, señores Senadores, los artículos que motivaron la suspensión, son los siguientes:

«De Sol á Sol.—¡Vaya un correo! Ni examinado con lente se halla en él argumento para consideraciones y comentarios. Ni el mismo pliego oficial, en que se cifraban todas las esperanzas, ha correspondido á ellas. Confirmación de los nombramientos y traslados, en su mayoría de la carrera judicial, que ya había anticipado el telégrafo.

«Es más, apenas han llegado periódicos, y de correspondencia particular muy poca, creyéndose que por falta de enlace ó cualquiera otra causa análoga, no haya enlazado á tiempo de ser embarcada, pues ni siquiera han llegado esas 6.000 cartas de que hablan los periódicos peninsulares, que se enviaban al Archipiélago felicitando por la paz. Nos otros, al menos, no hemos recibido ninguna.

«El nuevo régimen implantado en Cuba desde el día 1.º de enero, absorbe la atención de aquella prensa y, por lo visto, la de la opinión pública, dedicándole párrafo aparte nuestro correspondal.

«Más tranquilos y calmados los espíritus, juzgan el problema cubano sin los apasionamientos de hace meses, y

vanse borrando intransigencias, á la vez que se inician corrientes de aproximación en todos los partidos para entender en los múltiples incidentes á que da lugar un régimen completamente nuevo entre nosotros, y para el cual no todos nuestros políticos están bien educados.

»Lo que desde luego salta á la vista y se lamenta hondamente, es la violenta sacudida, el enorme trastorno que en la mezquina y envenenada política peninsular, ha causado el desgaje de la rama enana de aquel tronco roído de gusanos que extendía su corrosivo influjo al otro hemisferio, llevando á él las mismas miserias, iguales vicios é idénticas manifestaciones; de ese desprendimiento, de esa poda convenientísima, no se pueden consolar.

»Parecido daño sufrimos aquí, y recientes sucesos demuestran que ese mal se acentúa y va á tomar en las relaciones de la Península y Filipinas un incremento fatal.

»No lo entendemos. Los territorios apartados de la madre patria no se gobiernan con las limitaciones, influencias y tutelas que se rigen los de cualquier provincia continental; allí se concibe y es razonable la acción inmediata y directriz del Ministro de la Gobernación; es hasta disculpable la del cacique, y por vicio inveterado de nuestras costumbres políticas metropolitanas, es lógico que no se substraiga al medio uno de sus componentes.

»Pero aquí, á más de 3.000 leguas de distancia, con vida propia y perfectamente deslindada, con fronteras naturales que, á poca costa, preservan del contagio, es un contra Dios y una mala obra tendernos las redes de malla lapidísima en que allí se encierra la política, que será muy buena y muy

santa, pero que no cñadra aqui ni puede causar efecto alguno beneficioso.

»Es además esta intrusión un acto de injusticia notorio, porque nos dan lo malo pero no nos traen lo bueno de aquel organismo; y para que esa política enrevesada y pequeña no cause aqui los estragos propios de su acción deletérea, sobre un organismo que no está hecho, y, por consiguiente, que no ofrece resistencias, seria menester que se implantase en Filipinas el régimen allí existente, sin limitaciones ni reservas, igualándose en todo y por todo las condiciones de ambos pueblos.

»Ya que esto no es, la lógica impone una muy distinta conducta de la que viene observándose por los poderes centrales, con respecto á la gobernación de este país.

»Si no admite identidad de condición y de vida; si prejuga y establece que éste es un mundo aparte, especial, de naturaleza propia, su misión debe quedar reducida á depositar una absoluta y unánimoda confianza, sin distingo de ningún género, pues con él no hay gobierno posible, en su representante, adornarlo de todas las atribuciones, poderes y facultades necesarias para que su gobierno sea efectivo y expedito. Nadie como él puede conocer las necesidades, los males, los remedios, las miras de provisión, las energías, los infinitos recursos, en fin, que constituyen el manejo de un pueblo; para lo cual se requiere, como condición indispensable, una absoluta libertad de acción y no estar sometido, en poco ni en mucho, á los vaivenes y tumbos de aquella política procelosa que envenena el cable y penetra en los senos de este organismo, quitando toda esperanza.

»No se puede caminar así. Mientras un Gobernador general, aquí en Filipinas, esté sometido á aquella influencia, sus manos ejecutivas están sujetas, su alto pensamiento encarcerado, su enérgica voluntad impedida para todo acto; no habrá que contar con realidades salvadoras.

»En el caso presente tenemos de Gobernador general de Filipinas, al Marqués de Estella, vencedor dos veces y por todas las artes; conocedor del país como ninguno de cuantos le han precedido y puedan sucederle; querido en él como no será nadie; con autoridad, prestigio y nombre que no todos alcanzan.

»¿Será fácil reunir tan salientes prendas en otro hombre? ¿Habrá, encontrará al Gobierno un igual al Marqués de Estella, que en el día, en el momento presente, adquiera en tiempo reducido, para que no se note la falta, el conocimiento pleno que él tiene del país, y la plena conciencia de las circunstancias que le rodean y de lo que sus necesidades demandan? ¿Tiene á su vez el Gobierno, no lo dudamos, conciencia perfecta de la situación de este país, sabe como está, lo que quiere, lo que le es de derecho y lo que el más elemental juicio reclama? Pues si lo sabe, si posee este convencimiento, la consecuencia forzosa es que el general Primó de Rivera es irremplazable. Creemos que se va por propia voluntad, tal vez creyendo que ha realizado totalmente su obra. Nuestros razonamientos no lo han de detener, ni el Gobierno ha de tomarlos en cuenta; por consiguiente, haced mal y se engaña al que los crea interesados. Dispuestos á decir la verdad, pese á quien pese y cuéstenos lo que nos cuesta, cuando ella afecta á cosas tan grandes y de tanta

transcendencia como la salud de la patria, no podemos callar lo consignado, y como aspiración que late en todo el pueblo filipino, la significamos.

•Quizás á esta fecha el Gobierno se esté devanando los sesos para irse desenvolviendo en el laberinto de asuntos filipinos que le habrán urdido múltiples y contradictorios informes. Amedrentado por esas proporciones artificiales con que, ya lo hemos dicho muchas veces, han revestido intencionalmente un problema por demás sencillo, se encomendará á Dios y á todas las Vírgenes para dar un paso. Por este medio, que trae la vacilación, sobreviene la desconfianza, reflejada en sus silencios respecto á lo principal, y en sus medidas de dudoso acierto, respecto á los secundarios. Esa desconfianza es la causa de la situación que atravesamos, y quiéralo ó no el Gobierno, con la mejor voluntad del mundo, nos hará mucho daño.

•Manera de impedirlo: Conferir omnímodos poderes, sin limitación alguna, á su representante en Filipinas, para que como testigo de mayor excepción y autoridad irrecusable en la apreciación de motivos y circunstancias, implante en este país aquellas medidas que reclama la justicia y la conveniencia nacional impone.

•Otorgar con esta dictadura política la administrativa que de ella se desprende, facultándole para que se rodee, eligiéndolos por sí, de aquellos agentes que han de secundar su gestión.

•Impedir, por todos los medios, que el cable sea un conductor de aquel medio político envenenado que no cuenta en Filipinas con organismo que lo contrarreste, toda vez

que aun tenemos sobre la Península la ventaja de un corazón más sano, de un espíritu más desapasionado y de un criterio más justo.

«Y, finalmente, conferir estos poderes sin tasa y estas facultades sin límite, al Marqués de Estella, obligándole á que sacrifique todos los escrúpulos y resistencias personales en aras de la grandexa de este país, que tiene en él depositada toda su confianza.»

«*De Sol á Sol.*—Tanto y tanto alargamos ayer esta sección, que aquélla rebasaba los usuales límites, y había sus más y sus menos para que fuese leída de un tirón. Eso tienen ciertos asuntos, se empiezan con intento de reducirlos á voluntad, pero apenas se desarrollan, estiranse por sí mismos, y de anillo en anillo no se les ve el fin ni presentan punto para cortar. Así y todo, ni se dijo cuanto nos ocurre, ni siquiera pudimos mostrar bajo todos sus aspectos la parte que dijimos. Materia muy grave es la que se planteaba, y no una, sino muchas veces, tendremos que recogerla hasta conseguir llevarla á la persuasión de nuestros lectores en toda su amplitud. Por de pronto, bueno es que quede constancia de que si el Gobierno, inspirándose en los tiempos y en las necesidades de este país, procura una política que, atendiendo á unos y á otros, lo redima, y necesita de hombres que se compenetro en estos ideales y los lleven á pronta y segura ejecución, propósitos ambos que le reconocemos y aplaudimos entusiastamente, la lógica hace irremplazable, insustituible por completo al actual Gobernador general, que es el que ha iniciado aquí esa política; y el Gobierno no debe por ningún concepto admitir sus motivos más ó menos

fundados de dejar el mando; porque no le será dado encontrar sucesor que reúna iguales garantías para inspirar confianza al pueblo, y no debe haber para el Gobierno inspiración más provechosa y práctica que el contento del país.

«Nosotros no vamos aquí á dilucidar si el general Primo de Rivera gobierna bien ó mal; no siéndonos lícito conocer ni ventilar los hechos, estamos incapacitados de fallar sobre ellos. Pero si somos competentes juzgadores en todo tiempo del estado de la opinión, y la opinión, la verdadera opinión de aquí, que no habla, que está arrinconada, pero que siente profunda y sinceramente, reconoce y proclama en el Marqués de Estella al gobernante excepcional que la interpreta, que la comprende, que la traduce, y confía en él.

«Vayan ustedes á preguntar la razón; no sabrán expresarla; á lo sumo, dirán *porque sí*. Razón suprema que encierra más fuerza que todos los discursos y cavilaciones; razón que ha presidido y dado ocasión á muchas cosas que fueron y en vano quisieron explicarse con alambicadas conferencias; razón que determina los actos del pueblo, y que no es otra cosa que la explosión de su sentimiento, la manifestación ostensible del fondo de su corazón. No se le pidan explicaciones, porque no discurre; no se pretenda convencerle por razonamientos reflexivos, porque será baldío; sienta, y nada más. ¡Feliz, después de todo, el pueblo que tiene sentimiento y rige sus actos por él! ¡Cuán fácil es de gobernar!

«¿Qué más quiere el Gobierno? Si Arquímedes hubiera encontrado un punto de apoyo así, ¿dónde estaría ahora el mundo? Lo horrible es sondear sin hallar fondo; pero si la

sonda hiere un punto y arranca en él la sensibilidad, la exploración está hecha, despejada la incógnita y facilitados los términos para la resolución del problema.

«El país filipino, *porque sí*, porque lo siente con toda su alma, llama padre y protector suyo al Marqués de Estella, en quien no ve al político de escuela, al radical, al conservador, al blanco ó al negro; sino la encarnación de España, tal como es; amante, justa, igual para todos sus hijos; y no fiera vengadora, parcial y tacaña, como otros, equivocadamente, la aparentaron ser. El país filipino, que se rige por el sentimiento que haga Dios no pierda nunca, porque es la más infalible guía, tiene plena confianza en el Marqués de Estella; lo ha hecho depositario de sus afectos y de sus más caros ideales: se ha entregado á él. Esos poderes, arrancados al sentimiento espontáneo, son intransmisibles; no puede quitarlos de aquí y ponerlos allí más que la voluntad que los confiere. Si el Gobierno se persuade de ello, se dará con un canto en los pechos, porque encontrará resuelto el problema que tanto trabajo le cuesta resolver. Y no seguimos porque incurriríamos en la pesadez de ayer.»

No suspendería el periódico por lo mal que me trata; lo suspendí porque debía hacerlo. Creo que no se han escrito artículos que puedan halagar más á un gobernante; pero entendí que el cumplimiento de mis deberes me imponía la suspensión, y expedí el siguiente decreto:

«Gobierno General de Filipinas.—Secretaría.—El Excelentísimo Señor Gobernador general de estas islas se ha servido decretar, con esta fecha, lo siguiente:—Habiendo publicado el *Diario de Manila*, en sus números correspondientes á

los días 17 y 18 del actual; unos artículos titulados de *Sol á Sol*, que no han sido presentados á la previa censura, que desde luego hubiera negado su publicación; y teniendo en cuenta que el Director de dicho periódico, de algún tiempo á esta parte, con ánimo deliberado, ha prescindido por completo del deber que le impone la legislación de imprenta vigente en estas islas, de someter á la previa censura todos los trabajos que deban ver la luz en el citado periódico; este Gobierno General, de conformidad con lo determinado en el art. 2.º del reglamento de imprenta, viene en suspender la publicación del referido periódico de esta capital, titulado *Diario de Manila*, penalidad en que reiteradamente ha incurrido.—Lo que de orden de la expresada superior autoridad, traslado á V. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Manila 19 de febrero de 1898.—Luis Sein Echaluze.—Señor Director del *Diario de Manila*.

Y para satisfacer completamente al señor Diputado que se ocupó de este asunto, y á la opinión, copio á continuación el decreto levantando la suspensión al periódico el *Diario de Manila*, con lo que quedará terminado este asunto, con conocimiento de cuantos accidentes le rodearon.

«El Excmo. Señor Gobernador general de estas Islas se ha servido decretar, con esta fecha, lo siguiente:—Vista la instancia promovida por D. Ramón Montes, propietario del *Diario de Manila*, en súplica de que se levante la suspensión impuesta á dicho periódico por superior decreto de 10 del corriente; Resultando que con fecha 4 de enero próximo pasado le fué impuesta á la expresada publicación la multa

de 200 pesos, en que había incurrido; con arreglo al art. 20 del reglamento de imprenta de 16 de febrero de 1857, por haber publicado su número correspondiente al día anterior sin someterle á la previa censura; Resultando que en 9 del corriente, por idéntica falta y por haber publicado un artículo que no fué aprobado por la censura, se le impuso el duplo de dicha multa, ó sea la de 400 pesos; Resultando que por otro decreto de 19 del actual, y habiendo publicado el citado periódico, en los días 17 y 18, unos artículos titulados de *Sol á Sol*, que no fueron presentados á la previa censura, que desde luego hubiera negado su publicación; y teniendo en cuenta que el Director del referido periódico, de algún tiempo á esta parte, con ánimo deliberado, había prescindido por completo del deber que impone á las publicaciones periodísticas la legislación de imprenta vigente en estas islas, de someter á la previa censura todos los trabajos que deban ver la luz, se suspendió la publicación del referido periódico, con arreglo á lo determinado en el art. 20 del reglamento de imprenta antes citado, penalidad en que reiteradamente había incurrido; Considerando que la empresa del *Diario de Manila* manifiesta, de una manera explícita y terminante, que la política iniciada por el *Diario*, bajo la dirección de D. José Romero Salas, no es, ni fué nunca, del criterio de la misma, sino el reflejo de la personalidad única de dicho señor, producto de su pensamiento, del cual y en momento alguno ha participado la empresa; Considerando que, según manifiesta la misma empresa, ha sido separado de la dirección del *Diario* D. José Romero Salas, cuya propia personalidad ha determinado el modo de ser de dicha pu-

blicación durante los últimos meses, modo de ser bien distinto del que siempre tuvo aquella publicación, y cuya separación implica un nuevo período, en el que entrará el *Diario*, mejor dicho, le devolverá á sus antiguos moldes, á la continuación de su historia de más de medio siglo, durante cuyo tiempo jamás dió motivo á una corrección de la autoridad; este Gobierno General, tomando en consideración las razones alegadas por la empresa del *Diario de Manila*, viene en levantar la suspensión impuesta á dicho periódico por superior decreto de 19 del corriente.—Lo que de orden de la expresada superior autoridad, traslado á V. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Manila 23 de febrero de 1866.—Luis Sein Echaluca.—Señor D. Ramón Montes.

Pero ¿quién es esa persona de tanta influencia y valía á quien el Sr. Paterno podía decir, vengan esas libertades y esas reformas? ¿Es que el Sr. Paterno trataba con persona distinta del Gobernador general, y el Sr. Muro lo sabe?, ¿ó es una carta en la que se manifestaban deseos del Sr. Paterno, sin más alcances? Sea de ello lo que quiera, bueno fuera que la persona á quien contestase acerca de concesión de reformas, ó lo negase terminantemente, ya que yo declaro honradamente que no he prometido ninguna; ni de palabra ni por escrito.

También se ha ocupado el Sr. Muro de un documento del Sr. Paterno, pidiendo grandezas, capital y rentas.

Confieso que este señor ha prestado muy buenos servicios desde el mes de agosto, que empezó á apreciarlos, hasta la fecha de mi embarque, y que sin que él me hubiese ma-

nifestado deseos de recompensa, creí de mi deber proponerlo al Gobierno. Así se lo hice entender por mi Secretario; pero al dejar sobre su mesa, y sin firma, el documento que á continuación copio con sus tachones, comprendí que no había recompensa posible á satisfacer sus ambiciones; y ante el temor de un desaire, me abstuve de significarlo al Gobierno.

«Señor D. Miguel Primo de Rivera.—Manila 23 de febrero de 1898.—(Reservada).—Mi estimado amigo: 1.º Como parece que al fin se comienza á pensar, en ese Gobierno General, á darme algo por los servicios prestados á España, y que, según V., la recompensa va á ser un título de Castilla, quiero hablarle claro, en secreto (ya que V. es un digno secretario), sobre el asunto, para no ponerme en ridículo; porque en un país tan positivista y mercantil como Manila, un premio sin rentas ni grandexa, ni algo de lo que entrañan los empleos, ascensos, cruces de María Cristina y laureadas, repartidas á granel por tres Capitanes generales, voy á ser en los hogares filipinos tratado como cándido niño, fábula y ludibrio de las gentes.—2.º En cuanto á mi opinión personal, aspiro ante todo á conservar mi nombre y prestigio, y si he de perderlos con tan infantil premio, aunque se denomine título de Castilla, desdén ya de los estadistas serios de Europa, creo que estoy en el caso de no deber admitirlo.—3.º Pero transigiendo con el ambiente social español que se respira en Filipinas, y como perteneciente á la familia del Maguincó Paterno, tengo que expresarme de otra manera. Ese título de Castilla puede llegar á ser el ideal de los premios apetecidos en Filipinas, si se le avalora como yo deseo.—4.º En primer lugar no debe ser menor que el de Du-

que; pues los naturales del país me han prestado su obediencia como á gran Maguinoó ó *Príncipe de Luzón*, y los ex-revolucionarios me llaman el *Arbitro de sus destinos*. El premio de España debe ser más, y no menos, de lo que el público filipino me tiene acostumbrado.—5.º En segundo lugar, debe ser presentado el premio, para que yo lo pueda aceptar con decoro y prestigio, bajo el color ó aspecto de que es útil al bien general de Filipinas, lo que encierra en sí la *Grandesera de España de 1.ª clase*; pues con la preocupación del consiguiente derecho de sentarse en el Senado, puedo defender los intereses del país, ahora que no tenemos diputados á Cortes y es ansiada la representación de Filipinas en las Cortes españolas.—6.º Puedo acreditar que poseo renta anual de veinte y cinco mil pesos, y más si así me lo exigieren.—En tercer lugar, debe sonar á premio y no á compra, lo que se evita para siempre siendo *libre de gastos*.—7.º En cuarto lugar, debe ser avalorado con ~~cuarenta~~ de pesos, para que el premio no sea considerado con indiferencia y desdén por este público, que conoce mis larguezas, ora pagando espléndidamente viajes marítimos, fluviales y terrestres; así propios como los de mis comisionados ó emisarios, ora esparciendo con abundancia valores pecuniarios ó materiales, de influjo ó espirituales, para ganar ánimos, concertar voluntades y unir á todos los jefes insurrectos tocante á la rendición á España; porque hasta el presente, ni del revolucionario, ni del Gobierno español he recibido un céntimo para indemnizar tanto gasto hecho por mi único esfuerzo personal y propio peculio. Es notorio que he trabajado en grande, por lo que nadie me podrá exigir que me empequeñezca.—

8.º Recientes, y á la vista del público filipino, se hallan las concesiones de España, de una capitania general, por sujetar á algunos jefes moros de Mindanao; de varios entorchados de generales; de ascensos de jefes, oficiales; grandes cruces laureadas y pensionadas; y yo, que he cortado de un golpe la guerra, ahorrando á España muchos millones de pesos, y he asaltado y conquistado, entre inundaciones y tempestades, todos los cuarteles y puestos militares de los enemigos, haciéndoles rendir las armas á España, sin derramamiento de sangre, entregándose á una vez más todos los jefes y gobierno revolucionario con sus respectivas brigadas ó partidas, creo que tengo buen derecho para pedir á España, si quiere mostrarse como madre mía, lo que otros hijos exigen y han conseguido de ella con menores servicios.—

9.º En resumen, pues, por exigencias de familia, quiero mi título de Castilla, á ser posible, principado ó duqueado, con grandexa de primera clase, libre de gustos, y ~~de~~ de pesos de indemnización por una sola vez.—10.º Advierto á usted que existen consignaciones anuales, como las tienen el Duque de Veragua, el Marqués de Bárboles, el Marqués de Bodmar, y asignaciones á los sultanes y datos de Joló y Mindanao, en los presupuestos generales de las Islas Filipinas, sección 1.ª—Creo que el título de Castilla ó el premio de España, si llega á mí sin los susodichos aditamentos ó requisitos, va á ser objeto de fábula y ludibrio de las gentes de mi país, á lo que no debe exponerse España, pues deseo servir la siempre, ahora y en el día de mañana.—11.º Recomendando á V., vivamente, á mi hermano Maximino Molo, Agustín Paterno y Devera Ignacio, para un *Condado* ó una *Gran*

Orus, libre de gastos, pues no sólo ha prestado grandes servicios á la Nación, sino que prodiga continuamente sus grandes simpatías en favor de la causa española. »

Creo que en este capítulo van contestados todos los cargos que se me han hecho acerca de la paz, y falta de cumplimiento á lo convenido para llegar á ella.
